



**PROCESO SELECTIVO DE COBERTURA DE 1 PUESTO DE TRABAJO DE
TITULADO/A SUPERIOR EN LA DIRECCIÓN ADJUNTA DEL GABINETE DE
PRESIDENCIA DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES
(SEPI)**

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

1.-CALIFICACIÓN FINAL FASE DE CONCURSO

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.5 de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la página web de SEPI, en el Portal Funciona y en el Punto de Acceso General administración.gob.es, de la relación de candidaturas con las puntuaciones definitivas obtenidas en cada una de las dos pruebas que conforman la fase de concurso (valoración de méritos y entrevista individual) y la suma de estas, para alcanzar la calificación final de esta fase de concurso.

Las valoraciones obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva valoración de méritos (máximo 30 puntos)	Puntuación definitiva entrevista individual (máximo 15 puntos)	Calificación final fase de concurso (máximo 45 puntos)
004GP	15,78	12,00	27,78
010GP	26,00	13,00	39,00
011GP	18,44	11,00	29,44

**2.- CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO (FASE OPOSICIÓN+CONCURSO) Y
ADJUDICACIÓN DEL PUESTO**

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 6.2.5. de las bases de la convocatoria, el órgano de selección acuerda que se proceda a la publicación en la página web de SEPI, en el Portal Funciona y en el Punto de Acceso General administración.gob.es, de la relación de candidaturas con las calificaciones finales obtenidas, determinadas por la suma de las puntuaciones definitivas de la fase de oposición y de la fase de concurso.

Las calificaciones finales obtenidas son las siguientes:

Nº Candidatura	Puntuación definitiva fase de oposición (máximo 55 puntos)	Puntuación definitiva fase de concurso (máximo 45 puntos)	Calificación final fase de oposición + fase de concurso (máximo 100 puntos)
004GP	48,125	27,780	75,905
010GP	41,250	39,000	80,250
011GP	37,125	29,440	66,565

Atendiendo a lo previsto en el apartado 6.2.5 de las bases de la convocatoria, se acuerda adjudicar la plaza de titulado/a superior convocada en la Dirección Adjunta del Gabinete de Presidencia en favor de la candidatura **010GP**, que ha obtenido la mayor puntuación final.

Asimismo, tal y como se establece en el apartado 6.2.6 de las citadas bases, la Dirección de Desarrollo de Personas, ofrecerá, por correo electrónico, la plaza convocada a la persona seleccionada, que dispondrá de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación, para aceptar o rechazar la plaza.

Madrid, a 5 de abril de 2024